

FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12  
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

### SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

### ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la casa de Expositos

### ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### REALES DECRETOS

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Avila á D. Luis Mazzantini y Eguía, que desempeña igual cargo en la de Guadalajara.

Dado en Palacio á veintisiete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Manuel Allendesalazar.**

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara á D. Luis Maraver y Serrano, ex-Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á veintisiete de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,  
**Manuel Allendesalazar.**

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 240

En virtud de lo dispuesto en los Reales decretos anteriormente insertos, con esta fecha me he posesionado del cargo de Gobernador civil de esta provincia, cesando, en su consecuencia, en el mando de la misma, el Presidente de esta Audiencia provincial D. Juan Bonilla, que venía ejerciéndolo interinamente.

Guadalajara 29 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

**LUIS MARAVER Y SERRANO.**

Núm. 241

En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 24 de Noviembre último, se publica á continuación las vacantes ordinarias y extraordinarias de Concejales de los Ayuntamientos de esta provincia que habrán de ser sometidas á la próxima renovación bienal á virtud de acuerdos de los mismos, contra los cuales podrán entablarse recursos en la forma que determina la ley Municipal.

Guadalajara 28 de Diciembre de 1919.

El Gobernador interino,

**JUAN BONILLA GOIZUETA.**

Alocén.—Tres vacantes ordinarias.  
Almadrones.—D. Juan Hernandez Martinsaz, don Plácido Sanz Castillo y don Agapito Castillo Martinsanz, ordinarias. Total 3.  
Almoguera.—D. Clemente Martinez Jimenez, don Felix Justel Moraix, don Pedro Herreros Lorenzo y don Roque Herreros Lorenzo, ordinarias. Total 4.  
Almonacid de Zorita.—D. Miguel Lopez Garcia, don Pedro Peñas Toledano, don Antonio Huerta

- Ortiz, don Felix Manzanero Dominguez y don Juan Villanueva Yebra, ordinarias. Total 5.
- Angón. — D. Eusebio de Pedro Tobar, don Alejandro de Pedro Tobar y don Matías Aparicio de Mingo, ordinarias. Total 3.
- Aranzueque. — D. Angel Albacete Sanchez y don Juan Perez Morón, ordinarias. Total 2.
- Argecilla. — D. Gregorio Redondo Valentin, don Agustin Elvira Elvira, don Severo Juarez Juarez y don Felipe Almazan Valentin, ordinarias. Total 4.
- Armallones (Rectificado). — D. Bernardino Molina Herraiz y don Pedro Moreno Gil, ordinarias; don Manuel Herraiz Ibañez y don Luciano Pedro Rodriguez Ibañez, extraordinarias. Total 4.
- Bustares. — D. Vicente Garrido, don Máximo Benito y D. Alejandro Torija Cardenal, ordinarias. Total 3.
- Cabanillas del Campo. — D. Gabino Moreno Olalla, don Doroteo Moratilla Roa, don Demetrio Rodriguez Coracho y don Juan José Lopez Olalla, ordinarias; don Felipe Celada Garcia, extraordinaria. Total 5.
- Cabezadas (Las). — D. Nicasio Somolinos Alonso, don Toribio Alonso Cuevas y don Eugenio Ongil Ortega, ordinarias. Total 3.
- Canales del Ducado. — D. Pascual Huerta Lopez, don Victoriano Peco Perez y don Pio Lopez Peco, ordinarias. Total 3.
- Colmenar de la Sierra. — D. Anastasio Alcol Garcia, don Juan Ramos Lopez y don Antolin Garcia Gonzalez, ordinarias. Total 3.
- Cardoso (El). — D. Anacleto Arribas Gonzalez, don Agustin Bernal Fonseca y don Victoriano Merino Garcia, ordinarias. Total 3.
- Caspueñas. — D. José Peñuelas Galve, don Escolástico Galve Lopez y don José M.<sup>a</sup> Escarpa Lopez, ordinarias. Total 3.
- Castejón de Henares. — D. Manuel Esteban Moreno, don Manuel Sanz de Lope y don Saturnino Redondo Toribio, ordinarias. Total 3.
- Castejar de la Muela. — D. Angel Aguado Orea, don Raimundo Lopez Lopez y don Juan Aguado Sanz, ordinarias. Total 3.
- Castilnuevo. — D. Leoncio Ruiz Gonzalo, don Juan Martinez Checa y don Mariano Ruiz Beltran, ordinarias. Total 3.
- Cendejas de Enmedio. — D. Juan Garcia Gonzalo, don Miguel Garcia Gonzalo y don Felix Gomez Castro. Total 3 ordinarias.
- Cillas. — D. Martín Moreno Ramiro, don Francisco Sanz Lopez y don Fausto Herranz Lopez. Total 3 ordinarias.
- Ciruelas. — D. Pedro Redondo Ortego, don Felix Redondo Redondo y don Antonio del Horno Valderas. Total 3 ordinarias.
- Cubillejo de la Sierra. — D. Domingo Lopez Herranz, don Cristobal Fernandez Lopez y don Faustino Vazquez León. Total 3 ordinarias.
- Drievies. — D. José Dominguez Fraile, don Marto Galisteo Herreros y don Paulo Illana Dominguez. Ordinarias 3. D. Cecilio Rincón Albares, extraordinaria. Total 4.
- Embid. — D. Trifón Fernandez Lopez, don Anselmo Herranz Martinez, don Nicolás Heredia Martinez, ordinarias y don Isidro Baquedano Refusta, extraordinaria. Total 4.
- Esplegares. — D. Gregorio Sotoca Moreno, don Andrés Garcia Herranz y don Ciriaco Herranz Fraile. Total 3 ordinarias.
- Fuentalencina. — D. Tomás Plaza Perez, don Sixto Sanchez Villa, don Claudio Sanchez Villa y don Miguel Ucendo Cámara, ordinarias. D. Ramiro Villa Plaza, extraordinaria. Total 4.
- Fuenteovilla. — D. Cecilio Loeches Rivas, don Orencio Romo Fuentes, don Pablo de la Torre Rivas y don Tomás Gonzalez Anós. Total 4 ordinarias.
- Gajanejos. — D. Agustín de Agustín Delgado, don Nicolás Cuadrado Delgado y don Leonardo Garcia Gallardo. Total 3 ordinarias.
- Gárgoles de Arriba. — D. Eusebio Esteban Martinez, don Demetrio Perez Martinez y don Lorenzo Melguizo Cubero. Total 3 ordinarias.
- Henche. — D. Vicente de Pedro Canalejas, don Leandro Picazo de Pedro y una vacante. Total 3 ordinarias.
- Hontoba. — Ordinarias 3.
- Horna. — D. Lucio Garcia Ortega, don Bernabé Fernandez Garcia y don Higinio Vela Fernandez. Total 3 ordinarias.
- Huerce (La). — D. Segundo Bris Robledo, ordinaria. Total 1.
- Huertapelayo. — D. Eleuterio Herraiz Martinez, don Vicente Embid Martinez y don Florencio Herraiz Portillo, ordinarias. Total 3.
- Iriepal. — D. Pablo Trillo Sanchez, don Celedonio Esteban Minguez, don Esteban Garcia Andrés, don Vicente Ramos Moratilla y don Andrés Andrés Andrés. Ordinarias 4 y extraordinaria 1. Total 5.
- Jirueque. — D. Doroteo Vallejo, don Guillermo Barahona y don Valentin del Amo, ordinarias; don Teodoro Moreno, extraordinaria. Total 4.
- Laranueva. — D. Evaristo Rojo Marco, don Santos Casado Calvo y don Francisco Barbas Ambrona. Total 3 ordinarias.
- Mandayona. — D. Mariano Gil Juarez, don Juan Parra Aliaga, don Lucas Rubio Garcia y don Florentino Gil Ayuso. Total 4 ordinarias.
- Morenilla. — D. Juan Mariano Malo Moya, don Felix Pascual Lozano y don Segundo Herranz Martinez. Total ordinarias 3.
- Muduex. — D. Manuel Muñoz Nieto, don Cipriano Abad Rodríguez y don Venancio Lamparero Llorente. Total 3 ordinarias.
- Olivar (El). — D. Manuel Romo Lorente, don Eladio Garcia Romo y don Bernabé Carrasco Marnez. Total ordinarias 3.
- Ordial (El). — D. Benito Somolinos, don Timoteo Domingo y don Francisco Llorente. Total 3 ordinarias.
- Orea. — D. Dionisio Pinilla Megina, don Matías Herranz Lopez, don Gervasio Sorando Esteban y don Máximo Aspas Martín. Total 4 ordinarias.
- Padilla del Ducado. — D. León Martinez Martinez, don Juan Lluya Martín y don Ezequiel Martinez Martinez. Total 3 ordinarias.
- Palancares. — D. Salvador Gordo, don Angel Garcia y don Nemesio Gordo. Total 3 ordinarias.
- Peralejos de las Truchas. — D. Manuel Gaspar, don Julian Muñoz, don Francisco Arrazola y don Francisco Sanz, ordinarias. Total 4.
- Pinilla de Jadraque. — D. Mariano Esteban Vaesa, don Domingo Andrés Guijarro y don Quintín Magro Sanz, ordinarias. Total 3.
- Poyeda de la Sierra. — D. Crispin Temprado Lopez, don Pedro Molina Baquero y don Bernardino Taulero Martinez, ordinarias; don Mariano Tomás Martinez, extraordinaria. Total 4.
- Pozo de Almoguera. — D. Leocadio Sarmiento Sanchez, don Rufino Garcia Aguilar y don Angel Adan Cuesta, ordinarias. Total 3.

Puerta (La).—D. Francisco Alvaro, don Felipe Garcia y don Paulino Gonzalez, ordinarias. Total 3.

Recuenco (El).—D. Toribio Martinez Rojo, don Félix Gonzalez Sanz y don Norberto Martinez Costero, ordinarias; don Felipe Martinez Aragón, extraordinaria. Total 4.

Renales.—D. León Martinez Gil, don Salustiano Gallego Torrubiano y don Luciano Gil Camacho, ordinarias. Total 3.

Riba de Saelices.—D. Marcos Macho Serrano, don Felix Sanz Ramiro y don Francisco Garcia Medina, ordinarias; don Victoriano Hornero Tenorio, extraordinaria. Total 4.

Robledo. D. Domingo Muñoz y Muñoz, don Narciso Perucha Moreno, don Manuel Moreno Alonso y don Mariano Alonso Delgado, ordinarias y una extraordinaria. Total 5.

Rueda de la Sierra (Rectificado).—D. Francisco Martinez Abanades, don Andrés Ramiro Lopez y don Clemente Checa Herranz, ordinarias. Don Natalio Sanz Embid, extraordinaria. Total 4.

Santa María de Poyos.—D. Manuel Caro Lopez, don Mariano Puerta Razola y don Eugenio Martinez Alcalá, ordinarias; don Tomás Herrero Palomino, extraordinaria. Total 4.

Semillas.—D. Conceso Ortega Gil, don Eusebio Ortega Perucha y don Tomás Garcia Moreno, ordinarias. Total 3.

Sigüenza. Primer Distrito.—D. Javier Arroyo Garcia, don Santos Cardenal Gomez y don Antonio Algora Medina, ordinarias. Total 3.

Segundo Distrito.—D. Simon Pareja Caballo, don Eugenio Sanchez Rodrigo y don Roman Gonzalo de Lope, ordinarias. Total 3.

Sotillo (El).—D. Benigno Simon Garcia, don Gabino Igualador Langa y don Toribio Garcia Barbas, ordinarias. Total 3.

Sotodosos.—D. Mariano Vigil Ortiz, don José Tamayo Ortiz y don Pio Vigil Sanchez, ordinarias. Total 3.

Tamajón.—D. Felix Gamo del Olmo, don Valentin Romanillos Moreno, don Antonio Esteban Berges y don Victor Berges Calleja, ordinarias. Total 4.

Terraza.—D. Aniceto Garcia Herranz, don Bernardino Herranz Martinez y don Juan Garcia Cortés, ordinarias. Total 3.

Torre Cuadrilla.—D. Inocencio Camacho Lopez, don Lucas Romo Lopez y don Felix Lopez, ordinarias. Total 3.

Torremochuela.—D. Facundo Martinez Herranz, don Juan Lopez Herranz y don Saturnino Alguacil Lopez, ordinarias. Total 3.

Traid (rectificado).—D. Marcelino Machón Usero, don Manuel Sanz Sanz, don Tomás Usero Ortega y don Luciano Usero Ruiz, ordinarias; don Sebastian Maldonado Adeva, extraordinaria. Total 5.

Valdeconcha.—D. Gregorio Diaz Villalba, don Roman Atienza Sanchez y don Pedro Lozano Artero, ordinarias. Total 3.

Valdesaz.—D. Julian Galve Blanco, don Francisco Ayuso Henche, don Timoteo Galve Blanco y don Juan Lopez Ayuso, ordinarias. Total 4.

Villaexcusa de Palositos. Total de vacantes 3.

Villarejo de Medina.—D. Atanasio Martinez Ortega, don Rafael Ortega Martinez y don Julian Lozano Ibañez, ordinarias. Total 3.

Yebra.—D. Eusebio Corona Garcia, don Celedonio Lopez Sanchez y don Evaristo Barco Lozano, ordinarias; don Graciano Canora Sanchez, extraordinaria. Total 4.

Yélamos de Abajo (rectificado).—Tres vacantes ordinarias y una extraordinaria de D. Bibian Arroyo Suarez. Total 4.

Zarzuela de Jadraque.—D. Lucas Casas Moreno, don Eugenio Perucha Perucha y don Bruno Llorente Navas, ordinarias. Total 3.

Núm. 242

*Higiene pecuaria*

Habiendo aparecido la enfermedad Viruela en dos rebaños de ganado lanar, propiedad de los señores de Rojas, vecinos de Tórtola, se hace saber: Que los terrenos en que han sido acantonados los rebaños de referencia, son los denominados con los nombres de «La Cirolera» y «Contadero», que linda por el E. con la carretera de Soria, S. término de Taracena, O. río Henares y N. término de Ciruelas.

Se albergan los ganados en las parideras que dentro del pueblo poseen sus dueños.

Quedan estos rebaños sujetos a las mismas restricciones que el anteriormente atacado de igual enfermedad.

Guadalajara 24 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

LUIS MAZZANTINI.

Núm. 243

*Obras públicas. Caminos vecinales*

Me participa el Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente las obras correspondientes a los caminos vecinales de Muñex a la carretera del Estado y de Valfermoso de Tajuña a la carretera del Estado, cuyos contratistas son respectivamente, D. Jesús Fernández del Castillo y D. Juan Boix.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Pliego general de condiciones para las obras de caminos vecinales, se publica en este periódico oficial para que, en un plazo que no excederá de treinta días, remitan los Alcaldes de los términos municipales donde radican las obras, a la Jefatura de Obras públicas, certificaciones de las reclamaciones que existan contra dichos contratistas en lo que con aquellas obras se relacione. De no enviar dichas certificaciones, se entenderá que no hay ninguna reclamación.

Guadalajara 20 de Diciembre de 1919.

El Gobernador,

LUIS MAZZANTINI.

**Tesorería de Hacienda  
de Guadalajara**

CIRCULAR

Los Ayuntamientos que a continuación se expresan, y que no han remitido a esta oficina la certificación de ingresos en arcas municipales desde 1.º de Octubre a 30 de Noviembre últimos, la cual les ha sido reclamada en 1.º del mes actual y por Circular publicada en este periódico oficial con fecha 1.º de Septiembre último, núm. 105, quedan incurso en la penalidad que establece el art. 180, letra E., de la vigente Instrucción de recaudación,

la cual harán efectiva en término de tercero día, sin perjuicio de remitir dicho documento en igual plazo, pues caso contrario, se dará cuenta al señor Delegado de Hacienda de esta provincia, á los efectos que haya lugar.

Arbeteta.	Recuenco (El).
Cantalojas.	Romanones.
Colmenar de la Sierra.	Sacedón.
Fuenteleucina.	Valtablado del Río.
Ocentejo.	Zaorejas.
Padilla de Hita.	Zarzuela de Jadraque.
Peralejos.	

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones interesadas.

Guadalajara 27 de Diciembre de 1919. — El Tesorero de Hacienda, Julio Martínez de Velasco.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Don José Aguado y Gracia, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según consta del acta del sorteo celebrado en el día de hoy, de los Sres. Jurados que deben conocer de las causas que han de someterse al Tribunal expresado, procedentes de los partidos que se encuentra unida á su expediente, han sido designados los siguientes:

### Partido de Cogolludo

#### Cabezas de familia

- D. Saturnino Alcorlo Vicent, vecino de Cogolludo.  
Manuel Romero Vallejo, Puebla de Beleña.  
Tomás Torres Leal, Torrebeleña.  
Raimundo Gomez Recuero, Fuentelahiguera.  
Domingo Cuevas Santiago, Arroyo de Fraguas.  
Felipe Asenjo Heras, Arbancón.  
Plácido Minguez Serrano, Matarrubia.  
Anastasio Monge Cañamón, Arbancón.  
Evaristo Gordo Fraguas, Beleña.  
Rufino Merino Rebledillo, Retiendas.  
Justo Esteban Antón, Espinosa de Henares.  
Cruz Diego Rey, Casa de Uceda.  
Angel Sopena Jabardo, Uceda.  
Dario Castillo Yela, Torrebeleña.  
Nicolás Guerra Perez, Uceda.  
Alejandro Esteban Esteban, El Vado.  
Alfonso Lopez Bianco, Humanes.  
Casto Simón Criado, Montarrón.  
Mateo Sanz Gil, Uceda.  
Leandro Saez Garcia, id.

#### Capacidades

- D. Guillermo Moreno Cubillo, de Puebla Beleña.  
Tomás Serrano Perez, Almiruete.  
Florentino Castillo Zurita, Montarrón.  
Pedro Vera M., Almiruete.  
Rogelio Lopez Gomez, Cerezo.  
Nicolás Cerrada Aberturas, Arbancón.  
Nicolás Juarranz Sopena, Fuencemillán.  
Quintín Cubillo Cubillo, Puebla de Beleña.  
Juan José Criado, Espinosa.  
Natalio Sanz Palancar, Beleña.  
Claudio Castillo Torres, Aleas.  
Andrés Serrano Cañequé, Matarrubia.  
Ildefonso Pascual Sanz, Casa de Uceda.  
Isidoro Alcorlo Torija, Fuencemillán.  
Evaristo Sierra Esteban, Puebla de Valles.  
Emilio Calvo Somolinos, Fuencemillán.

#### Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Tomás Fernández, de Guadalajara.  
Santiago Lirón Ayuso, id.  
Teodoro Gregorio Vazquez Gayoso, id.  
Valentín Aldea Centenera, id.

#### Capacidades

- D. Tomás de la Rica Calderón, de Guadalajara.  
Santiago Gil Morillas, id.

### Partido de Brihuega

#### Cabezas de familia

- D. Fernando Vega Encabo, vecino de Valdearenas.  
Alfonso Ortiz Arrabal, Yélamos de Abajo.  
Jesús Perez Caspueñas, Atanzón.  
Justo Sanchez Sanchez, Balconete.  
Juan Pastor Flores, Pajares.  
Pedro Monge Guijarro, Irueste.  
Carlos Sanz Gil, Valdearenas.  
Lucio del Olmo Butrón, Yela.  
Rufo Vela Eugenio, Gajanejos.  
Eusebio Sanchez Algora, Atanzón.  
Pedro Barriopedro Viejo, Trijueque.  
Tomás Abad Gonzalez, Valdegrudas.  
José Garcia Reyes, Torija.  
Nicomedes Serrano Marcos, Miralrío.  
Benigno Leal Cambronero, Alarilla.  
Antonio Lamparero Matia, Valfermoso de las Monjas.  
José Cortijo Machuca, Brihuega.  
Manuel Cuevas Alfaro, Budia.  
Valentin Ayuso Garcia, Fuentes.  
Martin Retuerta Cuevas, Romancos.

#### Capacidades

- D. Federico León Ruiz Serrada, de Brihuega.  
María Escarpa Paños, Romancos.  
Leonardo Sanz Martinez, Taragudo.  
Ramon Robisco Lopez, Pajares.  
Federico Nuñez Gil, Uta.  
José Garcia Martinez, Balconete.  
Antonio Serrano Barbero, Brihuega.  
Evaristo Yuste Monnerio, Miralrío.  
Nicasio Simon Atienza, Copernal.  
Juan Yela Gonzalez, Barriopedro.  
Mateo Lorenzo Simon, Alarilla.  
Hnario Cuadrado Torres, Cifuentes.  
Juan Diaz Diaz, Solanillos.  
Rafael Lucas Santos, Rebollosa.  
Antonio Maldonado Pajares, Brihuega.  
Pedro Esteban Lopez, Montanares.

#### Supernumerarios.—Cabezas de familia

- D. Felipe Muñoz Arenas, de Guadalajara.  
Bartolomé Patomares Garcia, id.  
Julian Gonzalez Malo, id.  
Jacinto Lopezosa Romero, id.

#### Capacidades

- D. Rafael Gonzalez Garcia, de Guadalajara.  
Julian Mieres Moya, id.

### Partido de Cifuentes

#### Cabezas de familia

- D. Sandalio Huetos Valladonid, vecino de Gualda.  
Francisco Torre del Val, La Puerta.  
Pascual Laina Garcia, Paima del Ducado.  
Gabino Garcia Kouriguez, Mantiel.  
Mariano Verae Mazario, Duron.  
Benito Martinez Berzas, Azañon.  
Isaac Sotoca Fraile, Ablanque.

Victor de Diego Díaz, Alaminos.  
 Francisco Abad Lopez, Zaorejas.  
 Nicasio Tamayo Garcia, Saelices.  
 Prudencio Muñoz Batanero, Trillo.  
 Higinio Fraile Portillo, Ocentejo.  
 Modesto García Fraile, Ribarredonda.  
 Federico Herraiz Herraiz, Arbeteta.  
 Florentino Bravo Díaz, Cifuentes.  
 Aquilino Rodrigo Ibañez, Cereceda.  
 Felix Francisco Huerta, Abánades.  
 Patricio García Utrilla, Ruguilla.  
 Santos Barba Garcia, El Sotillo.  
 Aniceto Gallego Gil, Renales.

*Capacidades*

D. Domingo Lopez Lopez, de Gualda.  
 Juan Perez Montero, Torrecuadrada.  
 Juan Campos Tomás, Gárgoles de Arriba.  
 Galo Martinez Moreno, Durón.  
 Vicente de la Mata Pliego, Cifuentes.  
 Juan Langa Casaluenga, El Sotillo.  
 Manuel Huetos Valladolid, Gualda.  
 Tiburcio de Pedro García, Henche.  
 Hilarión Romo Díaz, Abánades.  
 Norberto Solano Villaverde, Cogollor.  
 Juan Herraiz Gonzalez, Zaorejas.  
 Venancio Recuero Solano, Ruguilla.  
 Francisco Diaz Gutierrez, Huertahernando.  
 Juan Ortiz Torrubiano, Renales.  
 Juan Lluva Martín, Padilla del Ducado.  
 Toribio Orrite Vigil, Sotodosos.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia*

D. Gregorio Borda Garcia, de Guadalajara.  
 Emilio Esteban Martinez, idem.  
 Toribio Díaz Dominguez, id.  
 Mariano Nadal Rodríguez, id.

*Capacidades*

D. Luis Betegón Portilla, de Guadalajara.  
 Manuel Fernandez Rodriguez, id.

*Partido de Pastrana**Cabezas de familia*

D. José León Ranera, vecino de Pastrana.  
 Petronilo Berlinches Catalán, Romanones.  
 José Antonio Nieto García, Illana.  
 Pablo Moreno Marín, Renera.  
 Cirilo Encabo García, Hontoba.  
 Justo Parra Lopez, Almonacid.  
 Felipe Molina Sanchez, Peñalver.  
 Eloy Almarza Lopez, Mazuecos.  
 Eusebio Isidoro de Lucas, Mondejar.  
 Pedro Lopez García, Loranca.  
 Saturnino Rivas Anós, Fuentenovilla.  
 Antonio Sanchez Sanchez, Armuña.  
 Manuel Muñoz Mayor, Renera.  
 Vicente Rodriguez Martinez, Pioz.  
 Eugenio Clemente Cortés, Aranzueque.  
 Rosario Plaza Lago, Escopete.  
 Eusebio Lozano Lozano, Valdeconcha.  
 Gasto Perez Sanchez, Fuentelviejo.  
 Cesáreo Gutierrez Sanchez, Illana.  
 Rufino Barco Sanchez, Hueva.

*Capacidades*

D. Gabriel Parra Parra, de Almonacid.  
 Lucio Brihuela Díaz, Fuentelencina.  
 Lucas Sanchez Lopez, Yebra.  
 Mariano Gutierrez Leceta, Pioz.  
 José Sedano García, Peñalver.  
 Antonio Burgos Burgos, Loranca.  
 Donato Machicado Lopez, id.  
 Ricardo Rubio Perez, Mondejar.

Lucio Bernabé Sanchez, Romanones.  
 Gregorio Garcia Salcedo, Albares.  
 Justo Mayor Gutierrez, Moratilla de los Meleros.  
 Antonio Revuelta Fraile, Pastrana.  
 Fidel Sanchez Perez, Romanones.  
 Bienvenido Polo Zurita, Almonacid.  
 Ricardo Sanchez Caballero, Renera.  
 Fulgencio Ambite Vazquez, Tendilla.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Sebastián Escamilla Lanza, de Guadalajara.  
 Juan Perucha Cerrada, id.  
 Antonio Medrano Huetos, id.  
 Emilio Ortego Bachiller, id.

*Capacidades*

D. Mariano Boixareu Catalán, de Guadalajara.  
 Raimundo Sacó Muñoz, id.

*Partido de Sacedón**Cabezas de familia*

D. Julián Ortiz Aranda, vecino de Pareja.  
 Nemesio Martinez Alba, Berninches.  
 Angel Buenosdías Lopez, Casasana.  
 Manuel Lozano Muzas, Berninches.  
 Tomas Martinez Oliva, Corcoles.  
 Cirilo Garcia Sanz, Pareja.  
 Ruperto Martinez Garcia, El Olivar.  
 Luis Moreno Ibarra, Sacedón.  
 Melitón Lanza Santiago, Alcocer.  
 Pedro Rodriguez Perez, Chillarón.  
 Esteban del Amo Garcia, Morillejo.  
 Marcos Grande Calpo, Castilforte.  
 Pedro Martinez Martinez, Berninches.  
 Gregorio Sanchez Saez, Auñón.  
 Indalecio Hernandez Gonzalez, Escamilla.  
 Gregorio Morato Ranz, Villaexcusa.  
 Cipriano Ramón Recio, Alocén.  
 Venancio Lopez Viana, Santa María de Poyos.  
 Toribio Cañas Martinez, Alcocer.  
 Ramón Alcalá Olivo, Sacedón.

*Capacidades*

D. León Vindel Vaquero, de Chillarón.  
 Juan Martinez Alonso, Aique.  
 Juan Galan Casero, Millana.  
 José Bravo Martinez, Berninches.  
 Eneas Fernandez Lucia, Escamilla.  
 Eulogio Garcia Sanchez, Alhóndiga.  
 Tomas Tomico Gaspar, Sacedón.  
 Norberto Porralla Lafoz, Pareja.  
 Angel Sanchez Saez, Auñón.  
 Ruperto Corona Anque, Sacedón.  
 Victor Rebollo Rebollo, Hontanillas.  
 Pedro Alocén Alocén, Corcoles.  
 Adrian Hermosilla Rodriguez, Pareja.  
 Primitivo Saez Aguado, Salmerón.  
 Lucas Lopez Rodrigo, Morillejo.  
 Eusebio hazola Redondo, Sacedón.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia*

D. José Zorio Borda, de Guadalajara.  
 Leonardo Pastor Ayuso, id.  
 Emilio Gutierrez Mozas, id.  
 Vidal Molina Román, id.

*Capacidades*

D. Cruz Lopez Cascajero, de Guadalajara.  
 Antonio Sanchez Gonzalez, id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia, para su inserción en el periódico oficial, en cumplimiento á lo que dispone

el artículo cuarenta y ocho de la ley del Jurado de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, expido la presente; haciendo constar, que la imposibilidad de asistir los Jurados el día que sean citados, ha de acreditarse según preceptúa el artículo cincuenta y uno de la ley que rige sobre dicho procedimiento, y que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado son las siguientes:

Del Juzgado de Pastrana.—El día uno de Marzo próximo venidero y hora de las nueve de su mañana, la causa seguida contra Fermín Sánchez Urdillo, por el delito de robo; el día dos de dicho mes y expresada hora, la seguida contra Gregorio Cañete Lopez, por el delito de incendio, y el día tres de repetido mes y hora, la seguida contra Francisco Moreda Santa Cruz y otro, por el delito de robo.

Del Juzgado de Cogolludo.—El día ocho de Marzo próximo venidero y hora de las nueve de la mañana, la causa seguida contra Pedro Agudo Andrés, por delito de robo; el día nueve de dicho mes y á la misma hora, la seguida contra Gerardo García Herrera, por el delito de violación, y los días diez y once de repetido mes y dicha hora, la seguida contra Vicente Sainz Pérez, por el delito de homicidio por imprudencia.

Del Juzgado de Brihuega.—El día quince de Marzo próximo venidero y hora de las nueve de su mañana, la causa seguida contra Julián Tabernero Escarpa, por el delito de violación.

Del Juzgado de Cifuentes.—El día dieciséis de Marzo próximo venidero y hora de las nueve de su mañana, la causa seguida contra Bernardo Molina Herraiz, por el delito de robo.

Del Juzgado de Sacedón.—El día diecisiete de Marzo próximo venidero y hora de las nueve de su mañana, la causa seguida contra Claro Millana Rama, por el delito de robo.

Y á los efectos expresados, expido la presente que firmo con el visto bueno del Sr. Presidente, en Guadalajara, á veinte de Diciembre de mil novecientos diecinueve.—José Aguado.—V.º B.º—El Presidente, Juan Bonilla.

## Parque de Intendencia de Zaragoza

El Teniente Coronel, Jefe del Detall del Parque de Intendencia de esta plaza.

Hace saber: Que el día cinco de Enero próximo, á las once en punto de dicho día, se celebrará público concurso en el Parque de Intendencia de esta capital, ante el Tribunal nombrado al efecto, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de primero de Julio de mil novecientos once, para la adquisición de harina única, sal, leña, cebada, paja corta para pienso y larga para relleno, carbón de cok y vegetal, esparto, jabón, petróleo y sal sosa, bajo las condiciones que se expresan en los pliegos que se hallarán de manifiesto con las muestras todos los días laborables, de nueve á trece, en las oficinas del establecimiento, debiendo presentarse las proposiciones en papel del sello clase 11.ª y bajo sobre cerrado, acompañando cédula personal, último recibo de la contribución industrial y resguardo que acredite haber ingresado en la Caja del Parque el 5 por 100 del importe de su proposición, el que deberá elevarse al 10 por 100 al adjudicarse el servicio, sin cuyos requisitos no serán admitidos en el acto del concurso.

Si se presentaran dos proposiciones iguales, se verificará en el acto durante quince minutos, licitación por pujas á la llana entre sus autores, decidiéndose por sorteo si al terminar el plazo subsistiera la igualdad, con arreglo á lo que previene el artículo 48 de dicha Ley, teniendo además presente los interesados cuanto previenen los artículos 50 y 51 de dicha Ley en armonía con lo expresado en el número 53.

Zaragoza 21 de Diciembre de 1919.—El Jefe del Detall, Delfin Calvo.

— Modelo de proposición —

D. ...., vecino de ....., habitante en ..... calle ..... núm ....

Habiéndose enterado del anuncio, pliego de condiciones para tomar parte en el concurso anunciado para hoy en el Parque de Intendencia de esta capital, para la adquisición de ..... y estando conforme, con dichas condiciones, se comprometo á entregar ... .. quintales métricos (en letra) al precio ..... (letra) pesetas el quintal métrico.

Zaragoza ..... de ..... de 19...

(Firma del exponente.)

## Ayuntamientos

### ATANZON

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular de esta villa y sus anejos Valdeavellano y Caspueñas, con el sueldo anual de 302, 114 y 97'20 pesetas, respectivamente.

Para su provisión en propiedad se abre concurso por término de quince días, á contar desde el siguiente al de la fecha del periódico oficial en que aparezca inserto este anuncio.

Las solicitudes, debidamente documentadas, se dirigirán á esta Alcaldía, durante el expresado plazo.

Atanzón 24 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Miguel Marcos.

### PAREJA

Se abre concurso durante quince días, contados desde el de la fecha del «Boletín oficial» en que aparezca este edicto, para proveer en propiedad las plazas de Recaudador y Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento. Las condiciones para el desempeño de cada uno de ambos servicios, se manifestarán á los aspirantes en Secretaría.

Pareja 22 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Pedro Gusano.

### TORRUBIA

El Ayuntamiento y Junta pericial que tengo el honor de presidir, en sesión del día de hoy, ha acordado presenten en la Secretaría de esta Corporación, en término de noventa días, á contar desde la fecha de inserción del presente en el «Boletín oficial» de la provincia, relaciones de las fincas urbanas que se hallen enclavadas en este término municipal, los dueños ó representantes de las mismas, para llevar á cabo la confección del Registro Fiscal Urbano.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes, ya vecinos como hacendados forasteros.

Torrubia 16 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Justo Sebastian,

**8.ª Inspección de Montes.—Distrito de Guadalajara**

**SUBASTAS**

En los días y horas que se expresan en el siguiente estado, se celebrarán en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos respectivos, bajo la presidencia de los Sres. Alcaldes ó personas que legalmente les sustituyan y con asistencia de dos hombres buenos y un representante de esta Jefatura, las primeras subastas de los aprovechamientos que se consignan, procedentes de incendios ocurridos en el mes de Agosto último, con arreglo á los pliegos de condiciones que obrarán en las Secretarías de los distintos Ayuntamientos.

También estarán presentes en dichas Secretarías los presupuestos formulados con arreglo á la Real orden de 5 de Febrero de 1909, que deberán firmar aquellos á quienes se adjudique provisionalmente las subastas.

Para tomar parte en éstas, será necesario presentar en la mesa la carta de pago que acredite el depósito del 10 por 100 en la Sucursal de la Caja de Depósitos ó en la Depositaria de Fondos municipales; también podrá hacerse este depósito en la mesa presidencial en cualquier momento de la subasta

Pueblos	Número del monte	Número de metros cúbicos	Número de estéreos	Tasación Ptas. Cts.	Procedencia	SITIO		Días y horas de las subastas
						donde están los productos		
Condemios de Arriba....	21	350	1 200	1.700	Incendios.....	En el monte.....		20 Enero 1920, á las 9 m.
Galve de Sorbe.....	23	650	1.600	3 000	Idem.....	Idem.....		20 id. id., á las 12 y 11/2 id.

Madrid 26 de Diciembre de 1919. — El Inspector general, Miguel del Campo.

**HORCHE**

Para su provisión en propiedad, se anuncian vacantes las plazas de Inspector de carnes é higiene y Sanidad pecuaria de este pueblo, con la dotación anual de 90 y 365 pesetas respectivamente, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Lo que se publica en este «Boletín oficial» para los Sres. Profesores que deseen solicitar dichas plazas, dirijan sus instancias á esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, y transcurridos, se proveerán.

Horche 13 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Patricio Calvo.

**ALARILLA**

La Junta pericial que presido en sesión extraordinaria del día de la fecha, ha acordado, que las relaciones juradas para la confección del Registro Fiscal Urbano de este término, se presenten en esta Alcaldía en término de noventa días, á contar desde la fecha del anuncio en el periódico oficial de la provincia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los contribuyentes, ya vecinos como hacendados forasteros.

Alarilla 30 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Cándido Martínez.

**HUETOS**

Se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 700 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Asimismo lo está también la Secretaría del Juzgado municipal, con los derechos de arancel.

Los aspirantes que deseen solicitarla presentarán sus instancias ante esta Alcaldía hasta el día 15 de Enero próximo, pasado dicho plazo se proveerá.

Huetos 25 de Diciembre de 1919.—El Alcalde, Celedonio Carrascosa.

**DOCUMENTOS**

que se hallan terminados y expuestos al público para oír reclamaciones, en las Secretarías de los Ayuntamientos que á continuación se expresan por el término que cada uno señala:

Pareja, el padrón de cédulas personales para el año 1920, por quince días.

Seias id. id., por id.

La Bodera, id. id., por id.

Uceda, id. id., por id.

Anchuela del Campo, id. id., por id.

Valverde de los Arroyos, id. id., por id.

Huérmezes del Cerro, id. id., por id.

Alustante, id. id., por id.

Pradosredondos, id. id., por id.

Garbajosa, id. id., por id.

Milmarcos, id. id., por id.

Tordelrábano, id. id., por id.

Codes, id. id., por id.

Motos, id. id., por id.

Torronteras, el padrón de cédulas personales y el presupuesto municipal ordinario para 1920-21, por quince días.

Baños de Tajo, los mismos documentos y plazos. Horna, id. id.

Canredondo, el padrón de cédulas personales y la matrícula industrial, por quince id.

Peñalba de la Sierra, el presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Sacecorbo, id. id. por id.

Zaorejas, la matrícula industrial para 1920, por ocho días.

Tortonda, las cuentas municipales de 1918-19, por quince id.

Membrillera, la matrícula industrial para 1920 á 21, por diez días.

Ocentejo, las cuentas municipales de los años de 1913 y 1915, por id.

Sacedón, el padrón de carruajes y caballerías de lujo para 1920, por diez días.

Málaga del Fresno, el repartimiento general para el año económico de 1919-20, por quince días.

La Miñosa, el padrón de cédulas personales, por quince días, y las cuentas de propios del año 1917, por id. id.

Riofrio del Llano, el padrón de cédulas personales para 1920-21, por quince días; el padrón industrial, por ocho id., y la matrícula industrial, por diez id.

Alarilla, el repartimiento municipal, por ocho días; el id. de consumos, por id.; el padrón de cédulas personales, por quince id.; las cuentas municipales de propios de los años 1917 y 1918, por quince id., y el presupuesto municipal ordinario de 1920-21, por id.

## Juzgados de Instrucción

### ATIENZA

El Juez de primera instancia é instrucción de Atienza y su partido, por medio del presente, hace saber á todos los Jueces municipales del mismo, que delega en los respectivos Fiscales municipales la práctica de la visita al Registro civil de cada uno, en los últimos días del presente mes, cuya visita se sujetará á las reglas del artículo 93 del Reglamento de 13 de Diciembre de 1870 para la ejecución de las leyes de Matrimonio y Registro civil, cuidando aquellos funcionarios de remitir las actas originales á este Juzgado dentro de los tres días siguientes al en que termine la visita.

Atienza 18 de Diciembre de 1919.—El Secretario, P. S., Angel Vitriz —Martin Espinel.

## Juzgados Municipales

### MOHERNANDO

Don León Barba Aberturas, Juez municipal de Mohernando.

Hago saber: Que en autos de juicio verbal civil por seis demandas de quinientas pesetas, interpuestas por D. Manuel Claudio Expósito, de Humanes, contra el matrimonio compuesto por don Eladio Gonzalez Nuño y D.<sup>a</sup> Concepción Andradás Gonzalez, de este domicilio, cuyos autos se acumularon á instancias del demandante, para hacer pago de las tres mil pesetas, costas y gastos, se sacan á pública subasta los siguientes bienes del matrimonio, sitos en este término municipal, según sentencia de diecinueve de Noviembre:

1. Tierra en la senda de los Toros, de 31'05 áreas, en 80 pesetas.
  2. Idem en el Llano de la Horca, de 93'15 áreas, en 240 id.
  3. Viña con unas 300 vides en la Dehesa, de 31'05 áreas, en 80 id.
  4. Idem en camino de Yunquera, de 15'52 áreas, en 40 id.
  5. Tierra en Valdespeso, de 31'05 áreas, en 80 id.
  6. Tierra en Barranco del Prado, de 72'50 áreas, en 160 id.
  7. Tierra en Valdeloshuertos, de 18'06 áreas, en 40 id.
  8. Tierra en Barranco de Valdeloshuertos, de 18'06 áreas, en 40 id.
  9. Tierra en Llano de la Horca, de 31'05 áreas, en 80 id.
  10. Tierra en el Rebollo, de 31'05 áreas, en 80 id.
  11. Tierra en el Llano de las Viñas, de 31'05 áreas, en 80 id.
  12. Tierra en Ladera de Valdeloshuertos, de 15'52 áreas, en 160 id.
  13. Tierra en la Fuente, de 15'52 áreas, en 40 id.
  14. Tierra en el Rodadero, de 46'57 áreas, en 120 idem.
  15. Tierra en el Barranco de Valdespeso, de 46'57 áreas, en 120 id.
  16. Tierra en el Llano de las Viñas, de 93'15 áreas, en 240 id.
  17. Tierra en id. id., de 31'05 áreas, en 80 id.
  18. Terreno baldío á pastos en Barranco de Valdespeso, de 12'31 hectáreas, en 3.100 id.
  19. Tierra en La Majada, de 93'15 áreas, en 240 idem.
  20. Tierra en el Prado, de 46'57 áreas, en 120 id.
  21. Tierra en el Prado, de 46'57 áreas, en 120 id.
  22. Tierra en el Colmenar, de 46'57 áreas, en 120 idem.
  23. Tierra en la Ladera, de 46'57 áreas, en 120 id.
  24. Tierra en Valdeloshuertos, de 93'15 áreas, en 240 id.
  25. Era entre calles de la Soledad y Desengaño, de 31'05 áreas, en 180 id.
- Valor total 6.000 pesetas, y no se admiten posturas que cubran menos de las dos terceras partes, así como para tomar parte en la subasta, se depositará el 10 por 100 del valor total sobre la mesa del Juzgado, en la Casa Consistorial. Se carece de títulos de propiedad y se suplirán á costa de los ejecutados. Y los linderos de las fincas constan en el expediente, que podrá ser examinado por quien lo crea oportuno.

Mohernando 20 de Diciembre de 1919.—León Barba.—Ante mí: Salomón Vesperinas.

## PARTE NO OFICIAL

### Secretarios de Ayuntamiento

A interesantísima reunión se convoca á todos los del partido de Sigüenza para el día cinco de Enero próximo, á las doce de la mañana, en la Casa Consistorial de dicha ciudad.

Mandayona 29 de Diciembre de 1919.—El Presidente, P. O., Eusebio Casaos.

Gusd.\*—Taller tipográfico de la Casa de Expósitos